



Manifestación en Oviedo



Nuestras ganaderías:

Casa Canto - Allande

San Lorenzo - Tapia de Casariego

Milhombres - Navia

SUMARIO

Entrevista	
José R. García Alba	Pag. 3
Comisión ejecutiva	Pag. 4
Los ganaderos salen a la calle	Pag. 8
Nuestras ganaderías	
Casa Canto	Pág. 10
San Lorenzo	Pág. 12
Milhombres	Pag. 14
El PDR y la incorporación de jóvenes agricultores	Pág. 15
Baremo de daños	Pag. 18
Nuevas modalidades de seguros de ganado	Pag. 22
UCA. Formación	Pag. 23
Los fitosanitarios	Pág. 24
Precios de la madera	Pág. 26



PDR: incorporación y mejora de explotaciones



**¿Aún no tiene
asegurado
el saneamiento?**

NUEVO
Seguro de Explotación
.....
Ganado Vacuno
Reproductor y Recría

Incluye nuevas garantías adicionales:

- Prolificidad en aptitud cárnica.
- Pérdida de calidad de la leche en aptitud láctea ...



agroseguro 

El seguro de los que están más seguros

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS 95UNIDOS (CASER) • PLUS ULTRA SEGUROS • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • ASEFA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • SANTA LUCÍA, S.A. CÍA DE SEGUROS



RURAL INFO ·

Nº 1 · JULIO 2016

Edita:

Unión de Campesinos
Asturianos (UCA)C/ Marqués de Santa
Cruz, 6- Principal ·
33007-OviedoT.: 985 226 711
T: 985 229 777 ·
Fax: 985 227 354

ucaupa@telefonica.net

Realiza:

iniciativasmk

Martínez Marina 3 · 1º B
33009-Oviedo

T: 985 22 44 77 ·

comercial@iniciativasmk.com

Imprime:

Gráficas Apel

D. L.: AS 02545-2016

Reivindicar lo nuestro

Con la puesta en marcha de este boletín recuperamos un instrumento de comunicación directa con todos nuestros ganaderos. Este será el medio para hacerlos llegar las noticias que nos afectan más directamente y las gestiones que realizamos ante la administración. Pero también recogerá la realidad de nuestras ganaderías, contada por sus protagonistas.

Nos encontramos en un momento difícil. Si la situación general es mala, la nuestra es peor aún. Y las medidas pensadas para paliarla no están dando los resultados esperados. No voy a enumerar todos nuestros problemas porque en las páginas siguientes se hace referencia a todos y cada uno de ellos.

Pero si quiero recordar el carácter reivindicativo de nuestra entidad, estamos aquí para recoger esos problemas, plantearlos y defender nuestros derechos ante las diferentes administraciones. Y en ello estamos trabajando. En junio salimos a la calle en protesta por los daños del lobo y la fauna salvaje y exigiendo una mejora de los pastos pero también para denunciar la situación general de indefensión del ganadero frente a la actuación de la administración: retraso en los pagos de ayudas, presión fiscal, saneamiento.... Son muchos los frentes abiertos.

Nuestro carácter reivindicativo también tiene que ir dirigido a poner en valor nuestra actividad profesional; somos ganaderos, trabajadores autónomos y como tales generamos empleo y riqueza para nuestro entorno. Tenemos un proyecto de negocio (leche, carne, queso,...) y trabajamos cada día por sacarlo adelante como hacen miles de autónomos en todo el país. Debemos tomar conciencia de nuestras posibilidades y de nuestra aportación a la sociedad: vivimos en el medio rural y cuidamos de él porque forma parte de nuestra vida y del patrimonio que dejaremos a las generaciones del futuro. Y este es el mensaje que debemos transmitir a toda la sociedad.

JOSÉ RAMÓN GARCÍA ALBA “PACHÓN”, Secretario General de UCA

“Las nuevas incorporaciones y los planes de mejora no suponen una ayuda sino un problema para los jóvenes”

La normativa recogida en el Plan de Desarrollo Rural hace que estas ayudas, por los requisitos que conllevan, se conviertan en una limitación a la viabilidad y rentabilidad de las explotaciones y de los jóvenes ganaderos

José Ramón García Alba “Pachón” es titular de una explotación ganadera de Asturiana de los Valles en Tineo, donde cuenta con 80 cabezas.

“Pachón” tiene una larga trayectoria en la organización y en su ejecutiva como Vicesecretario General hasta su elección como Secretario General el pasado mes de diciembre durante el 11º Congreso.

Consciente del papel de UCA como “hilo conductor” de las quejas y propuestas de sus ganaderos frente a la Administración, apuesta por recuperar el carácter reivindicativo de la organización, que se ha plasmado en la movilización del pasado 1 de junio. Pero también recuerda a los ganaderos que deben “ser los primeros en sentirnos orgullosos de pertenecer a este colectivo y de nuestra contribución a la seguridad alimentaria, a la conservación del medio natural como garantes del equilibrio territorial.”



El pasado mes de diciembre fue elegido secretario general de UCA. ¿Qué objetivos se marca como prioritarios en su gestión?

Los retos y soluciones de futuro en la agricultura familiar pasan por los formativos, económicos y sociales. Nuestros jóvenes tienen que estar formados, la formación debe ser prioritaria para cualquier proyecto de futuro y como consecuencia debe ser la máxima preocupación para las organizaciones y Administraciones. Las políticas comerciales y de productos son la base de la agricultura familiar, con precios que dignifiquen el producto y el trabajo para la obtención de unas rentas justas. Y, por último, esforzarnos para que nuestro trabajo sea reconocido por la sociedad; debemos ser los primeros en sentirnos orgullosos de pertenecer a este colectivo y de nuestra contribución a la seguridad alimentaria, a la conservación del medio natural como garantes del equilibrio territorial.

¿Cómo ve la situación del campo y del medio rural asturiano en su conjunto?

Uno de los problemas más importantes que tienen los ganaderos del Principado es la relativa al saneamiento, por un lado los animales diagnosticados reaccionantes a la tuberculina llevan el mismo tratamiento que los animales que dan positivo, haciendo mucho daño a las ganaderías que lo sufren. Una de las propuestas de la Unión de Campesinos Asturianos es el sacrificio de la res cuando ésta sea diagnosticada como reaccionante, aún a pesar del detrimento económico que supone no cobrar la ayuda que presta la Administración, ya que la ley no permite el cobro de animales diagnosticados como reaccionantes. Apostamos que una vez que se le realicen las pruebas pertinentes en el matadero y no sean positivas a la tuberculina, se devuelva la carta verde a su titular y no sufra la explotación ningún tipo de restricción. En aquellas

zonas que se consideren de riesgo proponemos que se ponga la prueba de la comparada a todas las explotaciones, o al menos que se permita a todos aquellos ganaderos que lo soliciten, aunque sea a su costa, el poder poner dicha prueba.

Dotar a las explotaciones asturianas de base territorial suficiente. No se puede pensar en una explotación sin base territorial. La Unión de Campesinos Asturianos lleva luchando desde hace tiempo por la supresión de los acotamientos por incendio que tanto daño está haciendo a nuestros ganaderos. Hemos conseguido la toma en consideración de la propuesta de UCA en la Junta General del Principado, donde los Grupos Parlamentarios votaron a favor de la modificación de la LEY PP, Ciudadanos, PSOE, IU y Foro, con la abstención de Podemos.

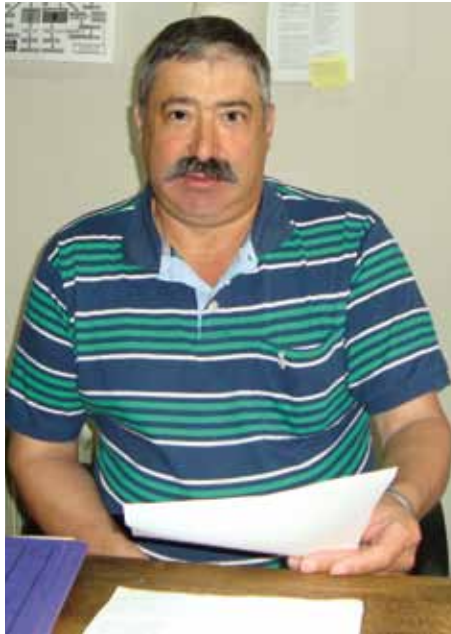
¿Qué papel debe jugar UCA?

El papel reivindicativo de la organización pasa por tener en cuenta todas la quejas de los afiliados y ganaderos que se dirigen a nosotros; trataremos de ser "hilo conductor" y hacerlas llegar a las distintas Administraciones. Siguiendo con el punto anterior, hemos solicitado a la Consejería de Desarrollo Rural, como consecuencia de la inminente modificación de la Ley de Montes, el cese de los acotamientos de montes por causa de incendios y la paralización de los expedientes sancionadores por pastoreo en estas zonas.

Desde hace tiempo nuestros ganaderos se vienen quejando del retraso en el abono de las ayudas y el perjuicio económico que supone para sus economías, así como la imputación de tales pagos en la Declaración del IRPF del periodo correcto, que puede afectar a la determinación del total de la Renta Agraria.

Vayamos sector a sector. Leche, carne, forestal....qué destacaría de cada uno de ellos.

La falta de voluntad política se plasma cada día en nuestro campo, la terrible gestión de las cuotas lácteas nos ha llevado a la actual crisis del sector lácteo. Nuestros productores se han visto castigados por la miopía de un Gobierno que no ha sido en ab-



«Desde hace tiempo nuestros ganaderos se vienen quejando del retraso en el abono de las ayudas y el perjuicio económico que supone para sus economías»

soluto capaz de dar respuesta a una situación que ya se sabía que se iba a producir. La desaparición de las cuotas lácteas dejó al desnudo a la producción frente a una mercado insaciable en el que las grandes industrias y las cadenas de distribución tienen todo el poder y los pequeños productores, apenas margen de actuación. Tenemos que tener en cuenta que la gestión de las ganaderías de leche no sólo es mirar el precio de la leche, también es muy importante la pérdida de base territorial; y en este aspecto llevamos batallando desde el mes de enero.

Nuestras ganaderías de carne están asentadas en general en zonas de montaña y zonas desfavorecidas, estas explotaciones crían animales de calidad y realizan una producción sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Estos valores deberían tenerse en cuenta con un apoyo a la vaca productora de ternero y favorecer la ganadería extensiva con estrictos canales de comercialización y que nuestros ganaderos obtengan

unos precios justos para sus productos, así como que ofrezcan garantía a nuestros consumidores con el fin de aumentar el consumo.

Los montes en Asturias tienen una estructura compleja que dificulta la explotación rentable de la propiedad forestal; no está regulada la situación de la propiedad, los montes no están deslindados, lo que hace imposible su explotación y gestión.

A los problemas específicos de cada sector se suman otros no menos importantes: pérdida de población, falta de relevo generacional... ¿Cómo se podría hacer frente a esta situación?

A nadie se le oculta que el abandono de la agricultura familiar y el mundo rural, el envejecimiento de su población o el poco atractivo que ofrece a los jóvenes son realidades elocuentes y cuantificables.

Las nuevas incorporaciones y los planes de mejora tal como están desarrollados en la normativa del Plan Desarrollo Rural y articulado por el Principado no suponen una ayuda sino un problema a los jóvenes al tener que devolver la ayuda en caso de no cumplir alguno de los requisitos y debería plantearse la convalidación con otras ayudas y devolver la parte no cumplida.

El pasado 1 de junio los ganaderos salían a la calle, convocados por UCA, para protestar por el Plan del lobo y el pago de daños. ¿En qué situación se encuentra este tema?

El tema del lobo sin contestación por parte de la Administración, no sabemos si se va a cumplir el Plan del Lobo; nosotros exigiremos que se cumpla el Plan y si no son capaces de ello, la solución pasa por autorizar a los cazadores a que maten los lobos hasta cumplir el plan.

Otra de las reclamaciones de la Unión de Campesinos Asturianos será la petición de la modificación y actualización de los baremos de daños que llevan sin actualizarse desde el año 2007.

Jose Ramón García Alba, miembro de la Comisión Ejecutiva de UPA



El pasado mes de enero los representantes de las Uniones Territoriales de UPA en toda España eligieron la nueva Comisión Ejecutiva Federal que liderará la organización durante los próximos cuatro años y que seguirá encabezada por Lorenzo Ramos Silva, reelegido Secretario General para los próximos cuatro años.

A la Ejecutiva nacional se incorporó el Secretario General de UCA-UPA Asturias, José Ramón García Alba (Pachón).

El Congreso de UPA aprobó también el programa de acción para este mandato, en el que las reivindicaciones sobre precios justos para los productos agrarios y sobre la Política Agraria Común centrarán gran parte del trabajo de la organización. El fomento del relevo generacional en el campo y el fin a los recortes en el mundo rural son otras de las claves del plan de trabajo de UPA hasta 2020.

Nueva Comisión Ejecutiva de UCA-UPA Asturias

En diciembre de 2015 se renovó la Comisión Ejecutiva de UCA que, bajo la Secretaría General de José Ramón García Alba incluye los cargos que se recogen en la tabla adjunta.



CARGO	NOMBRE
SECRETARIO GENERAL	JOSÉ RAMÓN GARCÍA ALBA
VICESECRETARIO GENERAL	SATURNINO RODRÍGUEZ GALÁN
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	ANTONIO A. LÓPEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	CEFERINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECR. DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO RURAL	FERNANDO GONZÁLEZ PÉREZ
SECR. DE IGUALDAD Y POLÍTICA SOCIAL	FLORENTINA I. TUÑÓN ÁLVAREZ
SECRETARIA EJECUTIVA	REMEDIOS MENÉNDEZ CALVO
SECRETARIO EJECUTIVO	ARTURO GANCEDO PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA	ANA ROSA ROZADA TAMÉS
SECRETARIO EJECUTIVO	AMALIO FERNÁNDEZ QUINTANA
SECRETARIA EJECUTIVA	Mª EDITA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA	ANA Mª ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SECRETARIO EJECUTIVO	JOAQUÍN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA	ROSA MARIA NICIEZA BERMÚDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO	JOSÉ CALVO MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO	JOAQUÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ

D.O.P. GAMONEU

A S T U R I A S



EVOLUCIÓN CROMÁTICA DE CORTEZA Y CORTE



FRESCO



AHUMADO

entre 15 y 20 días



MADURADO

2/3 meses

5 meses



MADURADO

6 meses



MADURADO

7 meses



INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Para ser Queso Gamoneu tiene que estar elaborado en los Concejos de Onís y Cangas de Onís, se elabora con leche cruda de vaca y cabra o de vaca, cabra y oveja. Los quesos deben llevar impreso en la corteza la fecha de elaboración. Debe llevar la etiqueta del elaborador y la contraetiqueta del Consejo Regulador.

CARACTERÍSTICAS

SABOR: predominio suave de humo y un punto ligeramente picante. En boca evoluciona mantecoso, con regusto persistente a avellana.

AROMA: con suaves toques de humo limpio y penetrante, aumenta con la maduración.



AYUNTAMIENTO DE ONÍS

Los ganaderos salen a la calle

La mejora de los pastos y los daños del lobo protagonistas de la movilización del pasado mes de junio



Más de un millar de ganaderos participaron el pasado 1 de junio en la movilización convocada por la Unión de Campesinos Asturianos (UCA) en protesta por los daños del lobo y la fauna salvaje y exigiendo una mejora de los pastos. La concentración inicial se realizó en las inmediaciones de la consejería de Desarrollo Rural y la protesta finalizó ante la Junta General del Principado.

Las propuestas reivindicativas de la Unión de Campesinos Asturianos se concretan en los siguientes puntos.

Ley de Montes.- Propuesta de modificación del artículo 66 de la Ley de Montes 3/2004 de 23 de Noviembre. La Ley de Montes del Principado de Asturias se elaboró en un marco legislativo, el de la anterior Ley de Montes estatal, que preveía expresamente el pastoreo como una actividad susceptible de acotamiento en caso de incendio forestal. Dicho marco legislativo ha cambiado, al haberse suprimido de forma expresa la mención al pastoreo en el art. 50.2 de la vigente Ley de Montes, por lo que las normas del Principado de Asturias deberían adaptarse cuando antes a la nueva situación, y con ello modificar el art. 66 de la Ley de Montes del Principado de Asturias, a fin de suprimir la prohibición al pastoreo (actividades incompatibles con la regeneración del monte).

Contratos Territoriales.- La aplicación de Contratos Territoriales con los lugareños que incluyesen actividades

de prevención y labores anti-incendios, desbroces, plantaciones, cortas y actividades conexas por tiempos determinados.

Renta Agraria.- Que la Consejería de Desarrollo Rural comunique a la Administración Tributaria y a los ganaderos las cantidades pagadas detallando el ejercicio fiscal al que corresponden y que se tengan en cuenta las declaraciones complementarias que se efectúen, por percibirse en distintos periodos al año al que pertenecen a la hora de calificar los "agricultores activos" y los ATP. Así como considerar los ingresos brutos o totales (y no los netos) a los efectos de dicha calificación.

Inspecciones.- Las inspecciones a las que se somete a los ganaderos hace que no perciban las ayudas en tiempo y forma, produciendo un desajuste en las economías sin compensación alguna.

Superficie Pastos.- Que aunque los animales no puedan acceder a los pastos comunales por ser reaccionarios a la tuberculina se mantenga la misma superficie de pastos comunales que disponía la campaña anterior a la inmovilización, así como que la superficie actualmente acotada se contabilice como subvencionable a efectos de la PAC.

Diagnóstico de Tuberculosis.- En el supuesto de que un animal al practicársele la prueba de tuberculina reaccione de forma dudosa, se le ofrezca al ganadero la posibilidad del sacrificio con renuncia al cobro de la indemnización y si los controles que se realizan en el matadero



son negativos y al repetir la prueba al resto de la ganadería se confirme el diagnóstico saludable, se mantenga la carta verde de la explotación sin restricciones de ninguna clase.

Animales salvajes.- Que se cumpla el Plan del Lobo y se revisen y actualicen las indemnizaciones por daños.

Sector lácteo.

- Cuantificación del excedente y gestión del mismo a través de los mecanismos de intervención y almacenamiento privado a unos precios que cubran al menos los costes de producción.

- Etiquetado obligatorio de origen para la leche y los productos lácteos.



- Medidas de recuperación del consumo mediante promoción y mejora de la imagen de la leche y productos lácteos.

- Establecimiento de ayudas que compensen la deslocalización de la producción lechera que parece se está constatando como consecuencia de la supresión de las cuotas lácteas.

Concentración ante la Junta General del Principado

El pasado 1 de julio tuvo lugar una concentración ante la Junta General del Principado con motivo de la modificación de la Ley de Montes.

Dirigentes de la Unión de Campesinos Asturianos asistieron a la deliberación y votación por los Grupos Parlamentarios en la Junta de la propuesta de modificación de la Ley 38/2004 de 23 de noviembre de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias.



Un futuro incierto

JOAQUÍN LÓPEZ Y LUCÍA YÁÑEZ. GANADERÍA SAN LORENZO S.C.



Jóvenes y con vocación de ganaderos. Así son Joaquín López y Lucía Yáñez. El matrimonio es titular de la Ganadería San Lorenzo S.C. ubicada en Santa Gadea, Tapia de Casariego.

Ambos simbolizan la apuesta por el relevo generacional en el medio rural, tan reclamado en los últimos años, pero también muestran lo difícil, rayando en lo imposible, que es para un ganadero salir adelante en estos momentos.

El fin de las cuotas ha dejado a los productores lácteos asturianos en tierra de nadie, con un grave problema de rentabilidad por los bajos precios de la leche.

David contra Goliath, ganaderos frente a una industria –en términos generales- que impone precios de compra y un límite de litros a entregar de forma unilateral. Al productor solo le queda aceptar o arruinarse. No hay otras opciones.

Las ayudas y subvenciones no solo no contribuyen a paliar la situación, en ocasiones la agravan.

Este es el panorama al que se enfrentan cada día Joaquín y Lucía.

Con una producción diaria de 1.250 litros (37.500 mensuales) la explotación está integra-



QUESERÍA

Joaquín forma parte del grupo de 13 ganaderos que decidieron quedarse con la quesería de Eo Leche –Taramundi. Si bien no requiere grandes volúmenes de leche, que pudieran paliar la reducción, “es una opción que está ahí y vamos a ver como evoluciona”. Produce cinco variedades de queso y el objetivo es mantener la producción que recientemente han logrado introducir el producto en una superficie de alimentación.

La quesería tienen capacidad para aumentar la producción pero el problema es, como en la mayoría de las producciones agroalimentarias en Asturias, ponerla en el mercado.

da en el grupo de Eo-Leche que entrega a la multinacional Danone. Cuentan con unas 70 vacas de las que 45 están en producción y dejan para recria todas las terneras.

Durante el pasado año el volumen que el grupo entregaba era de 10.200.000 litros; desde abril, 9.000.000, un diez por ciento menos, decisión de la industria. Lo tomas o lo dejas. En su caso, no hay alternativa; ninguna otra empresa daría mejores condiciones; y Danone, su cliente, "ajusta precio y volumen pero es cumplidor con lo que acuerda".

Un precio por litro que se sitúa 0,27€, que puede mejorarse en función de las calidades pero que no llega a los 0,30 € de coste y queda muy lejos de los 0,35 de los que habla la Consejería.

Con la reducción del volumen de entrega algunos ganaderos del grupo Eo-Leche vendieron animales para reducir costes, pero Joaquín y Lucía no pueden hacerlo. Hace dos años, coincidiendo con la incorporación de ella, solicitaron la subvención correspondiente y ésta les obliga a mantener durante un periodo de cinco años un mínimo de 44 cabezas de ganado de dos años. Menos ingresos, mismos costes, por tanto ninguna rentabilidad. Y ninguna capacidad de maniobra: o cumplen los requisitos o tienen que devolver el dinero. Fueron 28.600 euros, de los que solo recibieron 22.000, el resto para Hacienda, que destinaron a la compra de un tractor.

En esta situación, Joaquín López se reafirma en que "la subvención no puede ser un medio para mantener la ren-

tabilidad en las explotaciones; puede ayudar pero no es la solución. No estoy ni a favor ni en contra de ellas, lo que quiero es un precio razonable" y un entorno en el que sea posible crecer y rentabilizar la explotación.

A Joaquín y Lucía les gusta ser ganaderos, quieren ver crecer su explotación y tienen proyectos de futuro, uno de ellos es comprar un robot de ordeño, pero ahora mismo el objetivo es mantenerse.

Además de la nave de estabulación y el tractor cuentan con unas 22 ha., casi todas de su propiedad, que dedican al cultivo de maíz y forraje. Esto les permite ajustar un poco los costes, pero las raciones -la mezcla- siguen siendo las mismas cada día aunque el número de litros se haya reducido.

El futuro para ellos está claro: dependerá del precio de la leche, "parece que va a subir, pero de momento no"; y cada tres meses hay revisión por parte de la industria del volumen de litros que entrega el grupo. El futuro es ahora incierto.

A todo ello tienen que sumar los problemas derivados de la campaña de saneamiento; este año tienen 4 reaccionantes y están a la espera del segundo análisis; el año pasado tuvieron una situación similar, aunque finalmente sólo dos dieron positivo en aviar. Este año al poder vender terneros solo con la Guía -antes era imprescindible la Carta Verde, que te retiraban con las reaccionantes-, la situación es un poco mejor. Pero solo un poco, hay que esperar al segundo análisis.

PARA UNA UBRE MÁS SANA
LibsaMas Crema y UDDERMAS SPRAY
 con aceite de menta japonesa

- ✓ Calman y tonifican la ubre
- ✓ Previenen las mamitis
- ✓ Sin periodo de supresión
- ✓ Eliminan edemas e inflamaciones
- ✓ Acción rápida
- ✓ Ingredientes naturales
- ✓ Sin antibióticos

UDDERMAS SPRAY
 Con aceite de menta japonesa
 N.º Reg. Zoosanitario: 03.750H

LIBSAMAS CREMA
 Con extractos de plantas
 N.º Reg. Zoosanitario: 03.661H

UDDERMAS SPRAY Azul
 Con aceite de menta japonesa
 N.º Reg. Zoosanitario: 03.769H

UDDERMAS SPRAY
 SPRAY PARA UBRES
 Higiene y cuidado de la Ubre
 PRODUCTO NATURAL
 SIN ANTIBIÓTICOS

innofarm
 Innovaciones ganaderas

C/López de Aranda 35, 28027 Madrid | Tel: 91 2187046 | Fax: 91 2187531
 AUTORIZACIÓN HCM-0271 | www.grupoinnofarm.com

Cuando el lobo acecha

RUBÉN LÓPEZ LÓPEZ. GANADERÍA CASA CANTO



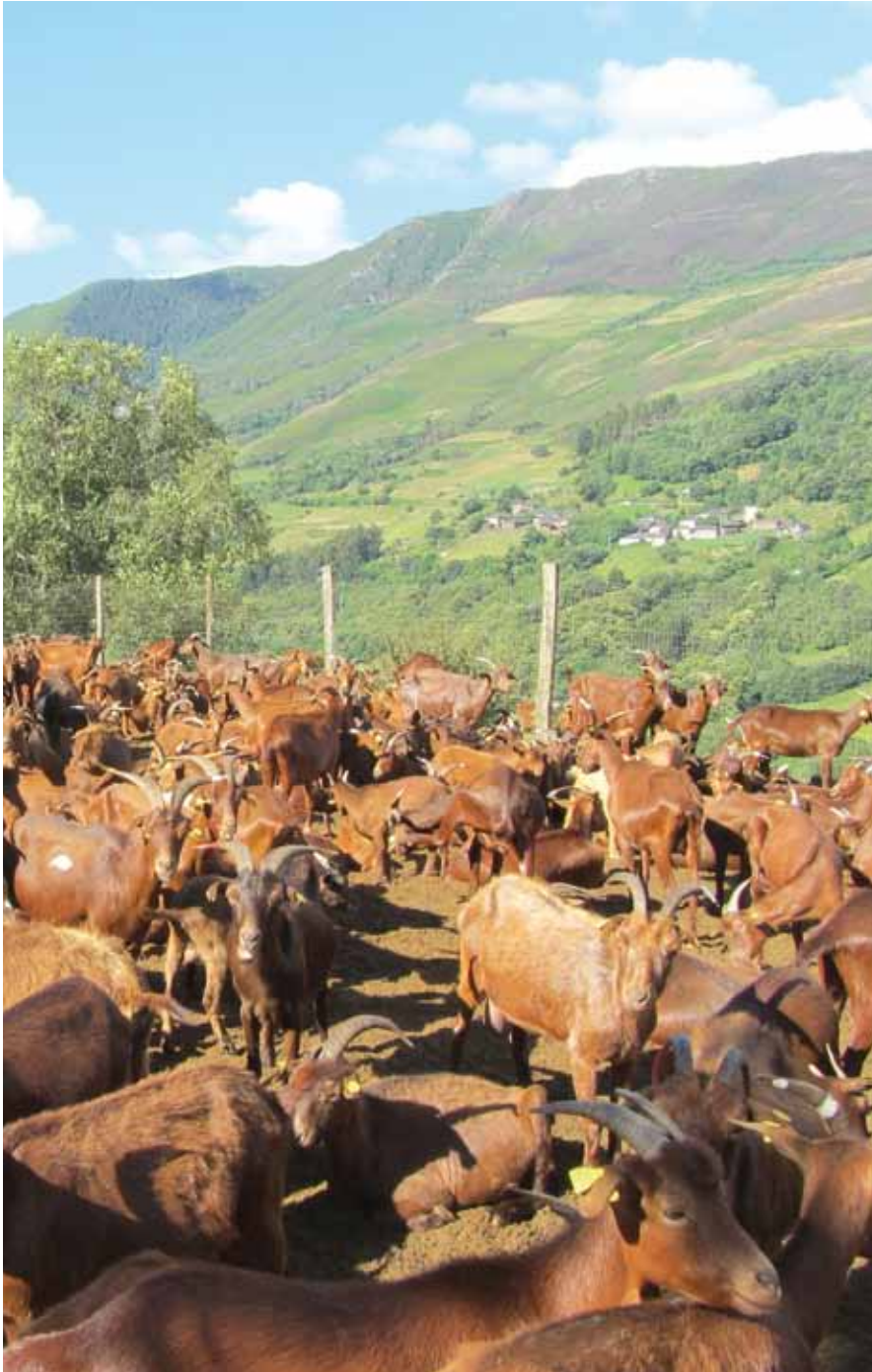
Ilusionado por continuar con la ganadería familiar y mantener el sistema tradicional de pastoreo de su ganado -vacas de Asturiana de los Valles y cabras bermeyas-, Rubén López se encuentra ahora en una situación totalmente diferente. Las trabas burocráticas y los daños constantes del lobo ponen en peligro la viabilidad de su explotación hasta el punto de que su objetivo es hoy por hoy “mantener lo que tengo; el lobo me está machacando día tras día y desde la administración no se plantean medidas claras contra sus ataques”.

A Rubén López López le encantan las cabras pero también las vacas, en casi siempre las tuvieron y tanto sus abuelos como sus padres le inculcaron **“la afición, el aprendizaje y la pasión por los animales”**. Así pues a sus 22 años es titular de una explotación en el pueblo allandés de Villanueva donde cuenta con 760 cabras bermeyas y 120 vacas de Asturiana de los Valles; razas autóctonas ambas.

A pesar de su juventud tiene clara la situación del campo asturiano y especialmente de los ganaderos de carne como es su caso, **“con los métodos y procedimientos que pone en marcha actualmente la administración es inviable que un joven agricultor pueda dedicarse a estas labores”** dado que la compra de terrenos, los trámites y gastos burocráticos, la compra de reses, la inversión en maquinaria y la construcción de infraestructuras adecuadas convierten la puesta en marcha de una explotación en **“una inversión inasumible”**.

LOS DAÑOS DEL LOBO

Practica un pastoreo tradicional cien por cien; por lo que como ganadero está al pie del ganado todo el día junto con los siete perros que tiene para guardar las reses **“por culpa de los ataques del lobo”**. En lo que va de año lleva más de 50 daños sufridos, sino hay alguno más; **“cuando los lobos atacan siempre escogen las mejores reses”**.



Por eso no duda en que hay que exigir a la administración actuaciones claras de control a los lobos para evitar estos desastres, que se repiten día tras día pero también **“la revisión y actualización de los baremos de daños”** que se fijaron en 2007 y están totalmente desfasados y además llegan tarde. **“Debe de realizarse una mejor calificación y mayor cuantía de los baremos establecidos para cubrir en parte al ganadero ya que actualmente dicho baremo es injusto y desproporcionado”**.

“Si la administración quiere tener lobos que indemnice como debe todos los daños que causan porque la situación que atravesamos los ganaderos es vergonzosa. No hay ningún plan diseñado para atajar el problema del lobo. La propia administración es incoherente cuando se declara defensora de las razas en peligro de extinción como la cabra bermeya y no hace nada por controlar los ataques del lobo, que es quien las ataca. No pido exterminio del lobo, sino que se controle ya que la cabra está indefensa ante los ataques del lobo.”

Desde la administración mantienen en discurso de que no hay lobos; para el suroccidente de Asturias había un plan para matar cuatro lobos y **“dicen que no hay porque no los encuentran”**, aunque los lobos si encuentran el ganado para atacarlo.

En definitiva, lo que Rubén López quiere es sencillo, que **“me dejen vivir de la ganadería”**, que la administración ayude y de soluciones a los ganaderos en lugar de poner trabas a los mismos. El caso de los acotamientos es una buena muestra. Totalmente en contra de los mismos señala que lo **“dice la ley es contradictorio con lo que se propone”**.

INVERTIR O RESISTIR

Las ganaderías necesitan una inversión constante, pero los problemas del día a día, sobre todo los derivados de los ataques del lobo, **“me frenan para realizar cualquier tipo de inversión. No recupero todo lo que invertí, en la vida”**.

Para Rubén, con apenas 22 años y toda la vida por delante **“el presente pinta mal y el futuro peor”**. De hecho empieza a plantearse si no hubiera sido mejor seguir estudiante en lugar de tomar las riendas de la ganadería familiar. **“Aguantaré con la ganadería los cinco años establecidos por la ley al tratarse de un joven agricultor, después me pensaré si continuar o no con la actividad”**.

Decidido a vivir en el pueblo, a mantener la explotación, su experiencia en el poco tiempo que lleva en activo no le anima a seguir porque **“cuando transcurran diez años en los pueblos de esta zona quedaremos dos ganaderos, uno en Fonteta y yo en Villanueva”**. A pesar de que se habla constantemente de frenar el abandono de los pueblos, a la hora de la verdad **“la mala gestión de las diferentes entidades y agentes hacen que la gente no quiera quedarse ni trabajar en los pueblos”**.

Con todos los problemas a los que tienen que hacer frente los jóvenes ganaderos **“es imposible potenciar el desarrollo rural, la sostenibilidad del medio así como fijar población en las zonas rurales. Todo esto lo que conlleva es a un abandono total de las zonas rurales”**.

La otra cara de las ayudas al ganadero

La Ganadería Milhombres se enfrenta la reclamación de la Consejería para que devuelva el dinero percibido por las ayudas del Plan de Mejora e Incorporación. Aunque la inversión está hecha al cien por cien, no se cumplieron los plazos. La causa: el retraso de la licencia municipal por el cambio en el PGOU.

Devolver casi 230.000 euros a la Administración. A esta situación se enfrenta la ganadería Milhombres, S.C. de Navia. Los incumplimientos y retrasos de otros -entre ellos la administración local- y la escasa disposición del Gobierno del Principado para buscar una solución han llevado a los titulares de esta ganadería a una situación crítica. Agotada la vía de la negociación, parece que a esta familia ganadera no le queda otra opción que los tribunales para defenderse.

Todo arranca en el momento en que Gemma Rodríguez decide formar una S.C. con sus hijos, Sergio Fernández de 26 años e Iván Fernández de 23 y solicitar las ayudas para la incorporación de jóvenes, así como un Plan de Mejora para construir una nave de estabulación para 126 madres y una fosa de purines con capacidad para 1.600.000 kilos. La inversión total era de unos 500.000 euros de los que 228.000 correspondían a las ayudas.

Se dan los primeros pasos para poner en marcha la inversión con la solicitud de los correspondientes permisos en el Ayuntamiento de Navia. Y aquí comienza a gestarse el problema. El Ayuntamiento se encuentra en proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana y uno de los puntos del mismo afecta a la distancia de la fosa de purines respecto al núcleo urbano, que aumenta en la nueva normativa; en este contexto, digamos de "vacío legal" la solicitud queda parada y sin licencia no se puede construir.

La demora llega a tal punto que cuando finalmente reciben la licencia están a dos meses de la fecha prevista para certificar el fin de obra.

En ese plazo lógicamente no se puede realizar toda la obra; además, sin esa infraestructura, la ganadería tampoco podía contar con el número de cabezas de ganado a que se había comprometido tanto en el Plan de Mejora como en los de Incorporación por que no tenía espacio para ubicarlas.

Desde la Consejería rechazan las incorporaciones por no cumplir el censo de vacas previsto y la del Plan de Mejora porque no se cumplieron las fechas establecidas para la certificación final de las obras.

Los titulares de la ganadería trataron de explicar la situación y que los incumplimientos no se debían a una negligencia por su parte sino que son conse-

cuencia de las demoras administrativas. Una vez más, una administración burocratizada a todos los niveles es incapaz de resolver en tiempo y forma; y lo que es más importante, dos administraciones que deberían coordinarse, local y autonómica, para potenciar eso que tanto predicaban de apoyar a los jóvenes y fijar población en el campo, actúan de forma independiente y descoordinada y las consecuencias las paga el ciudadano; en esta ocasión esta familia de tradición ganadera que había animado a sus hijos a continuar la explotación familiar apostando por un importante inversión en instalaciones y aumento de la producción y que ahora debe hacer frente a la devolución de casi 230.000 euros.



En la actualidad las obras están finalizadas y la ganadería está a pleno rendimiento con 130 madres y alrededor de 100 novillas y terneras; y tiene una producción mensual de 100.000 litros de leche

PDR REGIONAL

El 31 de julio finaliza el plazo para solicitar ayudas para jóvenes agricultores y mejora de las explotaciones. El Plan de Desarrollo Rural es una herramienta estratégica para la dinamización económica, la diversificación, el mantenimiento del empleo y, por tanto, de la población en el medio rural. En él se recogen diferentes medidas para alcanzar estos objetivos.

Jóvenes agricultores

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se busca asegurar la creación de explotaciones agrarias y el relevo generacional mediante ayuda a la instalación de jóvenes agricultores que accedan por primera vez a la titularidad exclusiva de una explotación agraria prioritaria o como socio de una entidad asociativa agraria.

Esta medida podrá combinarse con la submedida 4.1 y se evaluará en relación con los criterios de admisibilidad y de selección de las normas y disposiciones de la citada submedida.

TIPO DE AYUDA

Subvención. Cuantía de 25.000 € a tanto alzado condicionado a la correcta realización del plan empresarial.

BENEFICIARIOS

Personas que, cuando presenten la solicitud, tengan 18 o más años, no superen los 40, posean la capacitación y la competencia profesionales adecuadas, y se establezcan por primera vez como titulares de explotación.

Se permite para la adquisición de la competencia y cualificación profesional adecuadas un plazo hasta en 36 meses a contar desde la fecha de concesión de la ayuda.

COSTES SUBVENCIONABLES

Las subvenciones según el artículo 19, apartado 1, letra b), inciso i), son pagos únicos y están supeditadas a la presentación de un plan empresarial. No hay reembolso de gastos subvencionables específicos.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

- Persona física: joven agricultor (18-40 años).
- Poseer en el momento de la instalación el nivel de capacitación profesional suficiente (plazo máximo de 36 meses): título académico rama agraria (FP primer grado) o curso de incorporación a la empresa agraria (mínimo 155 horas).
- Presentar un plan empresarial con vistas al desarrollo de sus actividades agrícolas y/o ganaderas y, en su caso de las actividades complementarias.
- Cumplir lo establecido en la definición de agricultor activo en el plazo máximo de 18 meses desde la instalación y ajustarse a la definición de agricultor profesional en

24 meses desde la instalación; ejercer el control de la explotación como resultado de la instalación; considerar la explotación como Prioritaria en el plazo máximo de 24 meses desde la instalación.

- Estar en proceso de instalación en el momento de la solicitud (la fecha de instalación es en la que el joven agricultor tiene medios suficientes para iniciar sus actividades según el plan empresarial, y que queda reflejada en la certificación de servicio gestor) y en los 12 meses previos registra/inicia alguna de las siguientes actuaciones: solicitud/alta en registro de explotaciones, contrato acceso a la titularidad de la explotación, formación necesaria, solicitud de pagos directos y/o subvenciones (medidas: agroambiente y clima, producción ecológica e indemnización de zonas de montaña o limitaciones naturales), alta en censo de actividades económicas y empresariales de actividad agraria, alta en la Seguridad Social actividad agraria, alta como socio entidad asociativa.

- Explotación agraria: debe ajustarse a las condiciones de micro y pequeña empresa de Explotación Agraria Prioritaria, tiene que generar renta igual/superior al I PREM (RD Ley 3/2004) y una renta unitaria de trabajo igual/superior al 35 % e inferior al 120 % de la renta de referencia y posibilitar la ocupación de al menos una UTA;

- Entidades Asociativas: el joven (o jóvenes), deberá poseer el control de la explotación (al menos el 50% de las participaciones) y capacidad de decidir; Si no llega al 50 % de las participaciones, deberá disponer al menos de un capital social igual o superior que el del socio mayoritario y formar parte de la junta rectora/órgano de gobierno.

PRINCIPIOS RELATIVOS A CRITERIOS DE SELECCIÓN

Estarán definidos por la autoridad de gestión, teniendo en consideración:

- Que creen empleo adicional a la mano de obra del joven.
- Que el plan de empresa tenga acciones innovadoras.
- Que las explotaciones estén acogidas a producción ecológica.
- Que el titular sea mujer.
- Que sean explotaciones en zona de montaña.

Mejora de Explotaciones Agrícolas

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Ayudas a inversiones en explotaciones agrícolas para mejorar el rendimiento global y económico de las explotaciones a través de un uso más adecuado de los factores de producción, incluyendo la introducción de nuevas tecnologías e innovación. Para alcanzar el objetivo debe coincidir, al menos, con alguno de los siguientes objetivos:

- Fomentar la introducción de nuevos productos y/o tecnologías (incluyendo eficiencia energética).
- Mejorar las condiciones de vida y trabajo de agricultores y empleados.
- Adaptar las explotaciones para reducir costes de producción, ahorro energético o incorporar nuevas tecnologías.
- Incentivar la mejora cualitativa y la ordenación de producción según necesidad del mercado.
- Mejora de calidad.
- Mejora de condiciones higiénicas y bienestar animal, protección del suelo, la cubierta vegetal y el medioambiente.
- Aumento de la competitividad de las explotaciones.
- Mejorar la ordenación territorial de las explotaciones.
- Mejora de la sostenibilidad de las explotaciones.

TIPO DE AYUDA

Subvención y/o bonificación de intereses de préstamos; máximo 100.000 €/UTA y máximo de 4 UTAs.

La cuantía máxima subvencionable será el 40% de las inversiones elegible; se puede incrementar un 20% si se trata de:

- Jóvenes que se instalen o se hayan instalado 5 años antes.
- Inversiones colectivas y proyectos integrados.
- Zonas con limitaciones naturales.
- Inversiones relacionadas con agroambiente y agricultura ecológica.
- AEI.

BENEFICIARIOS

Personas físicas, comunidades de bienes, entidades jurídicas o en régimen de titularidad compartida (Ley 35/2011).

COSTES SUBVENCIONABLES

- Construcción y mejora de inmuebles.
- Adquisición de maquinaria nueva y equipamiento (incluyendo programas informáticos).
- Costes generales vinculados a los apartados 1 y 2.

No se incluyen inversiones/compra de derechos de producción (en caso de reconstrucción de potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y

catástrofes se podrán auxiliar los costes de compra de animales).

Solo serán subvencionables: gastos efectuados después de haberse presentado la correspondiente solicitud a la autoridad competente (excepto de los gastos generales contemplados en artículo 45, apartado 2, letra c) e inversiones para ampliación de la superficie regable de la explotación que vayan a utilizar recursos procedentes de masas de agua subterráneas o superficiales evaluadas según planificación hidrológica.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

- Ser titular de una explotación.
- Comprometerse a ejercer la actividad agraria durante al menos 5 años.
- Viabilidad económica de las explotación y cumplir normas mínimas de medioambiente, higiene y bienestar animal.
- Disponibilidad de parcelas de explotación (propiedad, arrendamiento, concesión, alquiler, etc.).
- Estas al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La inversión deberá mejorar el rendimiento de la explotación.
- Las personas deberán de poseer capacidad profesional suficiente y ser agricultores profesionales.
- Las entidades jurídicas y en titularidad compartida deberán ser explotaciones agrarias prioritarias (Ley 19/1995 y Ley 32/2011) o alcanzarla con esta subvención.
- Las comunidades de bienes (al menos uno de los comuneros debe ser agricultor profesional y poseer capacidad suficiente).

En Red Natura 2000 deberán contribuir a los objetivos de conservación fijados en los Instrumentos de Gestión Integrada.

Se exigirán normas mínimas de eficiencia energética para inversiones en infraestructuras de energía renovable.

PRINCIPIOS RELATIVOS A CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Explotaciones prioritarias (Ley 19/1995).
- Titularidad compartida de la explotación.
- Zona desfavorecida o de montaña.
- Producción ecológica.
- Inversión en inmuebles mayor al 50 % de la inversión total.
- Explotaciones con OTE vacuno de leche.
- Explotaciones con regímenes de calidad diferenciada.
- Cumplimiento Directiva Ecodesing (Directiva 2009/125/CE).

APROVECHE **TODA LA ENERGÍA** DE SU RACIÓN DURANTE **TODO EL AÑO** **ENERMILK® PLUS**

CON TODAS LAS VENTAJAS DE **ENERMILK** POTENCIADO
Y TODOS LOS BENEFICIOS DE LAS **LEVADURAS***

**Saccharomyces cerevisiae* NCYC R 404 - LEVADURA ESPECÍFICA VACAS LECHERAS

- ✓ Aumenta la digestibilidad de la **fibra** y por tanto, la **energía** disponible.
- ✓ Estimula el funcionamiento del **rumen**.
- ✓ Incrementa la **ingesta**.
- ✓ Disminuye el riesgo de **acidosis**.
- ✓ Previene la aparición de la **cetosis**.
- ✓ Mejora los índices de **fertilidad**.
- ✓ Alarga la curva de **máxima producción**.
- ✓ Reduce el **estrés por calor**.

→ EL ESTRÉS POR CALOR:

- Disminuye la ingesta.
- Reduce la producción de leche.
- Reduce la tasa de fertilidad.
- Disminuye las glándulas mamarias en vacas secas.
- Aumenta el riesgo de cojeras y/o mamitis.

Además, las vacas más productoras generan más calor interno por la digestión de alimentos.

ENERMILK® PLUS

Actualización de los daños a los ganaderos

Diez años cumplirán en breve los baremos orientativos de la tasación de los daños de la caza sin que se haya realizado ninguna actualización de los mismos.

Es evidente que en este periodo de tiempo las cosas han cambiado, especialmente los precios de referencia: todo es más caro ahora que 2007; todo menos los daños provocados a los ganaderos. Es hora de afrontar esa actualización y así lo venimos reclamando desde la Unión de Campesinos Asturianos.

Baremos orientativos de la tasación del ganado dañado por la caza

VACUNO

	ASTURIANA VALLES		ASTURIANA MONTAÑA	OTRAS RAZAS	
	CULÓN	ESPECIAL NORMAL		F	O
TERNEROS-AS 0-3 MESES	500-700	300-400	180-300	150-240	240-360
TERNEROS-AS 3-6 MESES	720-900	450-601	240-360	300-480	300-450
BECERROS-AS 6-12 MESES	720-960	540-721	300-580	480-600	430-601
HEMERA HASTA 2 AÑOS	930-1080	650-980	420-710	900-1100	480-731
NOVILLACUBRICIÓN 1º PARTO	901-1360	751-1050	600-760	900-1700	640-900
VACAS < 6 AÑOS	1081-1480	871-1250	750-1050	1200-1800	691-1000
VACAS DE 6 A 9 AÑOS	1051-1280	811-1150	600-950	700-921	601-750
VACAS > 9 AÑOS	841-1051	721-871	450-780	520-640	540-761
SEMENTALES < 9 AÑOS	1050-1500	750-1200	720-1180	480-601	661-781
SEMENTALES > 9 AÑOS	901-1021	601-781	480-650	420-540	601-721
BUEYES < 6 AÑOS	--	751-871	570-601	--	691-811
BUEYES > 6 AÑOS	--	721-841	540-601	--	661-781

Las vacas se incrementan en 150 € si están preñadas de ternero/a culón y 90 € si están preñadas de terneros/as de otras razas (A.V., A.M. F., P.A., y otras)

CABALLAR

	SIERRA	CRUZADO CARNE	
HASTA 3 MESES	120-240	270-360	
HASTA 10 MESES	180-300	300-420	TRABAJO
HASTA 24 MESES	210-360	360-480	360-480
HASTA 8 AÑOS	240-300	360-480	400-500
HASTA 15 AÑOS	150-240	330-480	330-420
DESVEJE	60-120	180-300	180-300

ASNAR

	SIERRA	CRUZADO CARNE	
HASTA 3 MESES	30-120	H:300-450/M:90-150	
HASTA 10 MESES	30-120	H:300-400/M:150-200	TRABAJO
HASTA 24 MESES	60-150	H:300-400/M:150-200	
HASTA 8 AÑOS	60-150	120-270	240-480
HASTA 15 AÑOS	60-150	150-200	200-360

OVINO

	BUENA CALIDAD	CALIDAD NORMAL
CORDEROS	75-110	38-50
OVEJAS	75-120	48-70

CAPRINO

	BUENA CALIDAD	CALIDAD NORMAL
CABRITOS	75-92	60-75
CABRAS	90-120	48-65
CABRITO CACHEMIRA	110-150	100-125
CABRA CACHEMIRA	110-150	100-125

APICULTURA

TRUEBANO PRODUCCIÓN	90
COLMENA	215 daños en agosto y septiembre se estudiarán individualmente

AVES DE PRODUCCIÓN

	COMÚN	RAZA PURA
GALLO	20-25	42
GALLINA	5-6	15
GALLINA EN PRODUCCIÓN	5-6	15

Baremo orientativo de los daños producidos en la agricultura

	CALIDAD	DAÑO EN HIERBA	ROZADURAS PROFUNDAS
PRADERA ARTIFICIAL	1ª	0,25 €/m ²	0,30 €/m ²
	2ª	0,18 €/m ²	0,24 €/m ²
	Regadío	0,27 €/m ²	0,36 €/m ²
PRADERA NATURAL	1ª	0,13 €/m ²	0,18 €/m ²
	2ª	0,11 €/m ²	0,13 €/m ²
(1) PASTIZAL		0,08 €/m ²	0,12 €/m ²

FRUTALES	EDAD	MORDISQUEADOS	IRRECUPERABLES
<ul style="list-style-type: none"> • De pepita • De hueso • De frutos secos 	Jóvenes (sin producción)	3,25 €/ud	12,80 €/ud
	Medios (producción media)	11,12 €/ud	38,30 €/ud
	Adultos (plena producción)	21,15 €/ud	66,49 €/ud
MANZANOS (Patrón franco y Clonal semienano)	Joven	4,98 €/ud	35,15 €/ud
	Medio	13,09 €/ud	92,19 €/ud
	Adulto	23,70 €/ud	153,25 €/ud
	Viejo	3,16 €/ud	32,10 €/ud
KIWI	Jóvenes	12,10 €/ud	56,89 €/ud
	Medios	27,15 €/ud	168,30 €/ud
	Adultos	42,90 €/ud	275,48 €/ud

	CALIDAD BUENA	CALIDAD NORMAL
JUDÍAS (solas)	4,15 €/m ²	3,10 €/m ²
JUDÍAS (con maíz)	1,90 €/m ²	1,50 €/m ²
HUERTA (Cebollas, puerros, repollo, coliflor, etc.)	3,42 €/m ²	2,70 €/m ²

	GRANO	FORRAJERO
Cereales de verano: maíz, sorgo, mijo, panizo, etc.	0,39 €/m ²	0,38 €/m ²

Cereales de invierno: trigo, escanda, centeno, avena, etc.	0,40 €/m ²
Patatas	0,60 €/m ²
Uvas	0,90 €/m ²

RUMIFORM ENERGY

Un **TORRENTE** de **ENERGÍA** para su vaca **TRAS EL PARTO**

Aplicar 1 botellito (500 ml) por vía oral inmediatamente después del parto.

Curva de Lactación. Obtención del Pico de Producción

Hasta 600 litros más por lactación

- ✓ Proporciona la **energía necesaria** tras el parto y estimula muy activamente la **función ruminal**.
- ✓ Ayuda a combatir el **Balance Energético Negativo**
- ✓ Contribuye a alcanzar el **pico de producción** con mayor rapidez aumentando la **producción** de leche.
- ✓ Previene eficazmente la **cetosis**.
- ✓ Aumenta la **resistencia a problemas metabólicos** relacionados con el parto: cetosis, acidosis, desplazamiento de cuajar e infecciones en general.

innofarm
Nutrición y Salud

INNOFARM S.L.
López de Aranda, 35.
28027 - Madrid. Tel.: 91 218 70 46
www.grupoinnofarm.com

Microsilos de mezclas de subproductos húmedos naturales

La solución para ahorrar y rentabilizar su explotación ganadera

Un producto con la capacidad de aportar un valor añadido a las necesidades de cada cliente. Contamos con un experto dietista que estudia, propone y ajusta las raciones una vez analizados los objetivos de producción, garantizando el resultado. Y con un laboratorio acreditado que toma muestras, realiza ensayos y comprueba los porcentajes.



Además nos encargamos de todo el proceso de elaboración:

- Seleccionamos las materias primas de procedencia asturiana y nacional.
- Hacemos la mezcla en función al valor nutricional de cada ganadería.
- Preparamos, ensilamos y se lo entregamos.

El micro ensilado consiste en prensar los ingredientes y empaquetarlos con todas sus propiedades nutritivas y su humedad natural. Se envuelven con plástico mediante técnica de retractilado, realizando una bola de gran resistencia mecánica.

Los productos así almacenados conservan sus propiedades durante largos periodos de tiempo al estar protegidos del oxígeno, pudiendo permanecer al aire libre durante 2 años.

El peso de cada microsilo oscila entre los 500-1.000 Kg, su precio es muy competitivo.

VENTAJAS

Abaratar los costes de producción y mantenimiento de cada tipo de animal, reduciendo el consumo de pienso.

Rentabilizar mejor la explotación.

Complementar la alimentación del ganado introduciendo en su dieta mezclas equilibradas con cebadilla de cerveza, maíz molido, raicillas, pulpa de cítricos, remolacha, etc.

Suministrar alimentos 100% naturales, muy saludables, a base de fibras, azúcares, proteínas, vitaminas, minerales,... de alta calidad, digestibilidad y sabor.

La utilización de subproductos agrícolas vegetales no aptos para el consumo humano, contribuye a proteger el medio ambiente, así como a potenciar y valorizar su uso comercial.

El microsilo RENTAMIX es el resultado de la mezcla de cebadilla de cerveza, pulpa de cítricos, maíz picado y remolacha. Contiene proteínas, fibra, cierta cantidad de agua y un sabor excelente. Se recomienda para vacas destinadas a la producción lechera.

Este producto está comercializado por CECOM NORTE.



MN

CECOM NORTE
en beneficio
del ganadero

¡Venga a visitarnos!
Más información:
656 27 81 64/676 49 01 90
Pol. Ind. La Curiscada
33877 Tineo. Asturias.

LOS MICROSILOS DE CECOM NORTE

hasta un 30%
de ahorro en
piensos



Nuevas modalidades de Seguros de Ganado

A partir del 1 de junio se ponen en funcionamiento nuevas modalidades de seguros de ganado a través de las cuales el ganadero dispondrá de un amplio abanico de coberturas y garantías. Éstas ofrecen una gran flexibilidad y una gran capacidad de elección, permitiendo confeccionar un seguro a la medida de las necesidades de cada explotación.

La estructura es muy sencilla: el ganadero contrata una garantía básica que incluye los riesgos que potencialmente pueden provocar más daño a las explotaciones, en concreto un paquete de coberturas sanitarias, accidentes climáticos y otros riesgos como ataque de animales... Esta garantía básica se podrá mejorar y ampliar seleccionando de forma independiente hasta 16 garantías adicionales.

Para el vacuno reproductor, las garantías adicionales cubren un amplio abanico de riesgos presentes en el día a día de las explotaciones: accidentes individuales, meteorismo agudo, mamitis individuales, brote de mamitis, carbunco, SRB, otras enfermedades, muerte súbita, muerte de la madre durante el parto... Pero, además de la facilidad de elección de garantías, estos nuevos seguros incorporan también novedades que aportan importantes ventajas como:

La garantía de cría, que cubre a estos animales desde su nacimiento hasta un mes de vida.

La disminución de la prolificidad para las explotaciones de aptitud cárnica.

La pérdida de la calidad de la leche para explotaciones de aptitud láctea.

Para explotaciones lácteas con una producción media anual superior a 10.000 kilos podrán asegurar sus animales a un valor superior aunque no estén en control lechero o no sean puros.

También se incorporan novedades que, sin duda, facilitarán su gestión y tramitación:

Posibilidad de domiciliar el cobro de las primas y los pagos de las indemnizaciones directamente en la cuenta del ganadero asegurado.

Se pueden unir en una misma declaración las garantías de vida y la de

recogida y destrucción de animales muertos en la explotación (RyD).

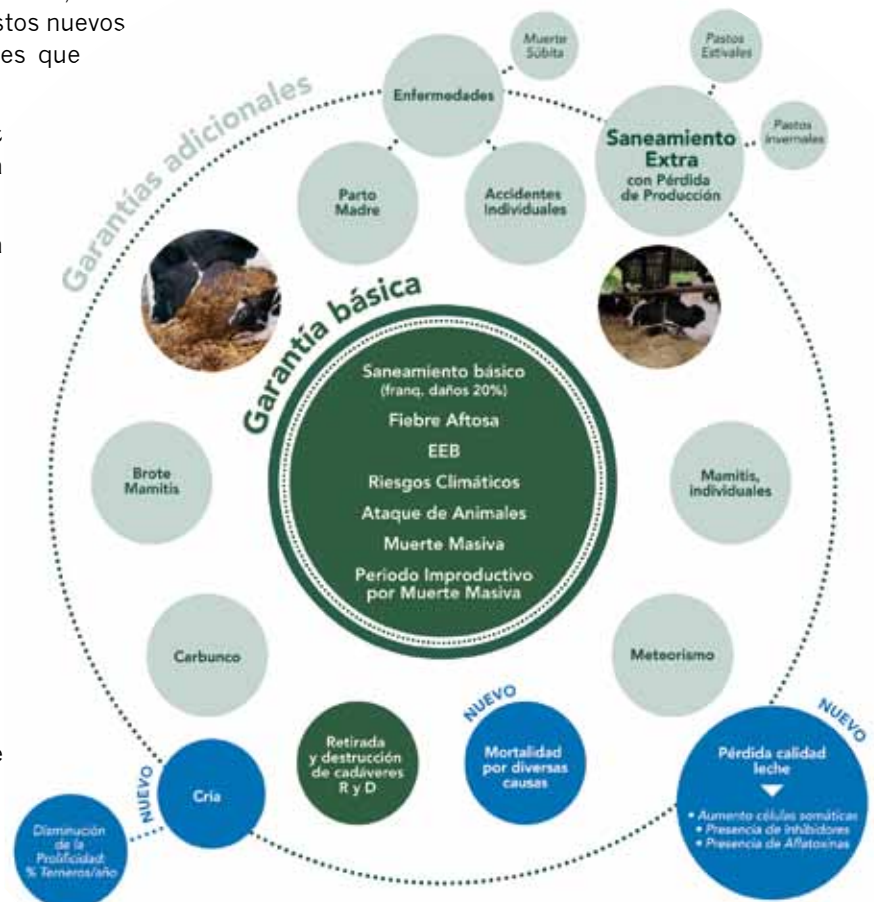
Posibilidad de contratar el seguro en su modalidad renovable.

Se podrá fraccionar el pago de la prima con aval de SAECA.

Además, la garantía de saneamiento extra complementará el sacrificio necesario por tuberculosis bovina, brucelosis bovina, leucosis enzoótica bovina y perineumonía contagiosa bovina ya incluido en la garantía básica.

Para el resto de especies aseguradas estos seguros se adaptan a los riesgos específicos más frecuentes en cada caso.

En definitiva, este seguro se configura como una herramienta clave para la gestión del riesgo al que están expuestas las explotaciones de ganado, facilitando al ganadero la continuidad de su actividad en caso de siniestros graves.



UCA FORMACIÓN

CURSOS DIRIGIDOS A PROFESIONALES DEL MEDIO RURAL

Financiados por el MAGRAMA Y FSE

GRATUITOS



Acción formativa	Modalidad	Nº de alumnos/as	Nº horas	Fecha de inicio
Aplicaciones informáticas en el medio rural	Presencial	15	30	A partir de septiembre
Bienestar animal en el transporte de ganado vivo	Presencial	15	20	A partir de septiembre
Manipulación de productos fitosanitarios: nivel básico	Presencial	15	25	A partir de septiembre
Transformación y elaboración de productos agroalimentarios: conservas artesanales	Presencial	15	30	A partir de septiembre



INSCRIPCIÓN:

C/ Marqués de Santa Cruz, 6- Ppal · 33007 Oviedo

Tfnos.: 985 226 711 – 985 229 777 · Fax: 985 227 354

ucaupa@telefonica.net

Fitosanitarios. Nueva estrategia

La Organización Mundial de la Salud, define un producto fitosanitario como “la sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir la acción o destruir, insectos, ácaros, moluscos, roedores, hongos, malas hierbas, bacterias y otras formas de vida animal o vegetal perjudiciales para la salud pública y también para la agricultura”. Para el Ministerio de Agricultura los “productos fitosanitarios son medios imprescindibles para la producción agrícola, tanto bajo los sistemas convencionales de agricultura, como bajo otros sistemas de agricultura, como la integrada o la ecológica...”.

TIPOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Según su utilidad

- Insecticidas: para el control de insectos (pulgones, mariposas, barrenillos..).
- Acaricidas: para el control de ácaros (araña roja, blanca, eriófidos..).
- Nematicidas: para controlar nematodos (anguílulas..).
- Fungicidas: frenan el desarrollo de hongos (oidio, repilo, antracnosis..).
- Bactericidas: actúan contra enfermedades producidas por bacterias (tuberculosis, agallas..).
- Herbicidas: utilizados contra hierbas invasoras de cultivos (malva, grama, jaramago..).
- Helicidas: para controlar moluscos (caracoles, babosas..).
- Rodenticidas: para frenar el desarrollo de roedores (ratas, ratones..).
- Alguicidas: evitan la aparición de algas (obas..).
- Repelentes: productos con propiedades organolépticas capaces de alejar las plagas (ultrasonidos, elementos ópticos..).
- Atrayentes: todo aquel elemento capaz de atraer las plagas (feromonas, cromatismos..).
- Fitorreguladores: sustancias que controlan el desarrollo de las plantas (auxinas, etileno..).
- Enraizantes: estimulan el desarrollo de las raíces (indolbutírico..).

Según su naturaleza

- Inorgánicos: compuestos en los que generalmente no interviene el carbono.
- Orgánicos: elementos caracterizados por la presencia de carbono y que pueden ser tanto de origen mineral como vegetal o sintéticos.
- Biológicos: derivados de formas de vida.

Según el comportamiento en la planta

- Superficiales o de contacto: solo actúan contra organismos que se encuentran sobre las superficies que se van a tratar.
- Penetrantes o translaminares: Pueden introducirse en las primeras capas del tejido vegetal, sin llegar a ser transportados por el sistema vascular.
- Sistémicos: pueden transportarse por el sistema vascular de las plantas, pudiendo “trastocarse” a cualquier zona y por tanto teniendo efecto en zonas diferentes al de su aplicación.

Según su toxicidad para la fauna silvestre

- Categoría A: inocuos o muy poco peligrosos.
- Categoría B: medianamente peligrosos.
- Categoría C: peligroso o muy peligroso.

Según su peligrosidad para las abejas

- Inocuos: no afectan a las poblaciones de abejas y pueden utilizarse durante la floración.
- Moderadamente tóxicos: se pueden aplicar cuando las abejas no visiten el cultivo, por ejemplo al anochecer.
- Tóxicos: afectan a las abejas, no pudiéndose utilizar durante la floración.

IMPACTOS AMBIENTALES EN AGRICULTURA

A diferencia de la industria con sus emisiones a la atmósfera al agua o al suelo, la agricultura siempre fue considerada como una actividad libre de causar impactos o efectos negativos sobre el medio ambiente. Hoy en día, este concepto ha cambiado, debido principalmente a la gran posibilidad de contaminación por la no aplicación de las buenas prácticas agrarias, sobre todo en lo referente al uso de fitosanitarios, aplicación de abonos o gestión de residuos. Estamos hablando de acumulación de contaminantes, aparición de resistencias e incluso riesgos para la salud.

LA NUEVA NORMATIVA SOBRE FITOSANITARIOS

En el año 2012, el Ministerio de la Presidencia, publica el Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios y que afecta tanto en el ámbito agrario (producción agrícola y forestal) como a ámbitos profesionales distintos al mismo (parques y jardines, campos de deporte, espacios utilizados por grupos vulnerables, espacios de usos privados, redes de servicios, zonas industriales, campos de multiplicación y centros de recepción).

Lo que se pretende, es establecer un marco de acción para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, mediante la reducción de riesgos del uso de estos productos en la salud humana y el medio ambien-

te, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos, tales como los métodos no químicos.

Se crea la nueva figura del ASESOR en la materia, y que es la persona que con conocimientos adecuados, asesore sobre la gestión de plagas y el uso seguro de los productos fitosanitarios, incluidos los servicios autónomos privados y públicos, operadores comerciales, productos de alimentos y minoristas.

Tenemos que dejar claro sin embargo, que esta figura, NO ES OBLIGATORIA en la mayoría de las explotaciones del campo asturiano, ya que se consideran exentas las producciones y tipos de explotaciones de baja utilización de productos fitosanitarios, como pueden ser los cultivos de patata de menos de 5 ha, la mayoría de cultivos forrajeros o la totalidad de los prados y pastizales.

Si deberán contar con asesor, muchos de los cultivos bajo abrigo (invernaderos) o la gran mayoría de los cultivos frutales, sobre todo por encima de las 2 ha.

ACTUACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Sentado lo anterior, TODO PROFESIONAL del campo que utilice productos fitosanitarios, deberá cumplir ciertos requisitos como:

Estar en posesión de la identificación correspondiente a la formación adecuada. Nivel básico de capacitación para personal auxiliar o los que aplican en su propia explotación sin emplear a nadie. Nivel cualificado para usuarios que empleen personal. También existe el nivel de fumigador y el de piloto aplicador.

Estar dado de alta en el Registro Oficial de Productores y Operadores a partir de la presentación de una documentación donde constará entre otra, la identificación completa, tipo de actividad, productos y medios de defensa utilizados, tipo de tratamientos etc...

Tener en su explotación actualizado el registro de tratamientos fitosanitarios (cuaderno de explotación) donde conste entre otros, el registro de tratamientos, fechas, personal, cultivos, superficies, medidas para evitar contaminación, etc....

Cumplir las medidas necesarias para la manipulación y almacenamiento de los productos fitosanitarios en cuanto a, preparación de la mezcla, carga de depósitos, mezcla en campo, transporte, estado de equipos y maquinaria así como su limpieza y almacenamiento.

Tratamiento de residuos y envases de productos. Se deberá realizar una correcta gestión conforme a la normativa.

CONCLUSIONES

Como todos bien sabemos, el desconocimiento de la normativa, no exime de la obligación de su cumplimiento. El agricultor ni puede ni debe estar solo frente a los nuevos cumplimientos, obligaciones y preceptos que debe satisfacer en su labor diaria, sin embargo, todos estamos obligados desde el 1 de enero del 2014, a cumplir todo lo referente a la normativa de referencia, además de estar expuestos a cualquier inspección por parte del organismo competente en todo momento así como a soportar el régimen sancionador de la materia en la que se haya cometido la infracción.



LLAMA E
INSCRÍBETE YA

ASESORAMIENTO TOTALMENTE GRATUITO PARA NUESTROS AFILIADOS

Están abiertas ya las listas para que te puedas apuntar y recibir asesoramiento gratuito en todos estos campos.

1. Obligaciones derivadas de los requisitos legales de gestión o de las normas relativas a las buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra previstas en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) n.º 1306/2013.
2. Mejora de los resultados económicos de las explotaciones, como resultado de un análisis técnico-económico.
3. Normas de seguridad laboral o normas de seguridad vinculadas a la explotación.
4. Promoción y desarrollo de la incorporación de las mujeres rurales a la actividad agrícola y ganadera.
5. Asesoramiento específico para agricultores que se establecen por primera vez, incluido el asesoramiento sobre sostenibilidad económica y medioambiental.
6. Desarrollo de cadenas de distribución cortas.
7. Producción ecológica.
8. Aspectos sanitarios de la cría de animales.

Te resolvemos además y en cuanto a los tratamientos fitosanitarios:
Inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores.
Mantenimiento del Cuaderno de Explotación.
Indicaciones para el cumplimiento de medidas.
Gestión de envases

SOLAMENTE DANDO TU NOMBRE, DNI Y
CEA DE LA EXPLOTACIÓN

Teléfono UCA: 985 226 711

Precios de la madera. Asturias

1- PRECIOS DE LA MADERA EN PIE

Estos precios son orientativos para montes con unos gastos de explotación medios y una calidad y estado sanitario aceptables.

Pino pinaster (país)	25/30 euros/m ³
Pino radiata (insigne)	23/28 euros/m ³
Castaño	53/58 euros/m ³
Eucalipto sin corteza	28/32 euros/m ³
Eucalipto con corteza	26/28 euros/m ³
Roble	48/55 euros/m ³
Árboles de ribera (Chopo, Aliso etc.)	15/20 euros/m ³
Haya	35/40 euros/m ³
Abedul	20/22 euros/m ³

3- MONTES CERTIFICADOS

Estos precios son aplicables principalmente a masas forestales de eucalipto y pino independientemente de las características técnicas de cada monte

Certificación de Gestión Forestal Sostenible	mod. PEFC	±3,00 euros/Tn.
	mod. FSC	±5,50 euros/Tn.

2- PRECIOS DE MADERA EN ROLLO APILADA EN PARQUE

· Las medidas de los diámetros son en punta delgada (cara del tronco de menor diámetro) y sin contar la corteza.

· El resto de los precios de la rolla son para madera en un buen estado sanitario, con poco nudo y de pequeño tamaño.

PINO PINASTER (PAÍS)	
Rolla ≥20 cm. Ø y 2,54 m. Largo	48/54 euros/Tn.
Rolla ≤20 cm. Ø y 2,54 m. Largo	28/38 euros/Tn.
Leñas	20/24 euros/Tn.
Astilla Industrial "según sequedad"	40/45 euros/Tn.

PINO RADIATA (INSIGNE)	
Rolla ≥20 cm. Ø y 2,54 m. Largo	46/52 euros/Tn.
Rolla ≤20 cm. Ø y 2,54 m. Largo	27/37 euros/Tn.
Leñas	20/24 euros/Tn.
Astilla Industrial "según sequedad"	40/45 euros/Tn.

EUCALIPTO	
Madera sin Corteza	45/48 euros/Tn.
Madera con Corteza	42/45 euros/Tn.
Leñas	22/28 euros/Tn.

CASTAÑO	
Rolla ≥25cm.Ø y 2,50 m. Largo	115/120 euros/Tn.
Rolla ≥17cm.Ø y 2,50 m. Largo	70/75 euros/Tn.
Leñas	24/30 euros/Tn.



AFÍLIATE EN DEFENSA DE TUS INTERESES

NOMBRE APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO NIF..... TELÉFONO

DOMICILIO..... LOCALIDAD.....

DOMICILIACIÓN BANCARIA

BANCO O CAJA

NÚMERO DE CUENTA (24 DÍGITOS) IBAN.....|.....|.....|.....

Ruego atiendan los recibos que pasaran a mi nombre la UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS (UCA) como cuota de asociado de la misma. Atentamente.

..... de de 20

FIRMA CONFORME



PURA NUTRICIÓN



Hoy Biona es un referente en nutrición animal. La seguridad alimentaria, la calidad y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de alimentación son los atributos que la definen.

Nuestros técnicos cualificados hacen posible que diariamente se puedan alimentar miles de animales que constituyen la base de la alimentación humana.

Porque Biona, es pura nutrición.

TU FUERZA EN EL CAMPO



C/ Marqués de Santa Cruz, 6 principal 33007 OVIEDO
T: 985 226 711 - 985 229 777 • F: 985 227 354
mail: ucaupa@telefonica.net • www.ucaurias.es